

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 08 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 167 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, por traslado de menor de 12 años (Sr. Luis Paulo Castro Gutiérrez) a control a Hospital Luis Calvo Mackenna, Radioterapia en Instituto Nacional del Cáncer y retiro de insumos (de 06:00 a 24:00 horas aprox., según registro de bitácora de móvil Hyunidai Santa Fé, Patente CJWR - 64), a la ciudad de Santiago, el día 08 de Enero del año en curso:

**GONZALO MAUREIRA MAUREIRA**  
Rut.: 12.736.246-0

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

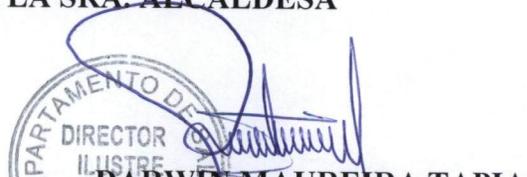
3.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Hora extras
- 4.- Carpeta Personal